PROCESODEGESTIÓNCONTRACTUAL

ETAPACONTRACTUAL

OTROSÍ No.1CONTRATONo.CO1.PCCNTR.6747948

Mediante este documento se modifica el contrato CO1.PCCNTR.6747948, así:

1.Que las partes suscribieron el contrato de compraventa de la referencia, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA REFERENTE A LA DOTACION DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LAS AULAS MOVILES DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE, REGIONAL DISTRITO CAPITAL." **2.** Que, según lo estipulado en el contrato electrónico, el valor total del mismo asciende a la suma de: **CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($127.972.600). 3.**Que el profesional **WILMER EDUARDO GALVIS GUERRERO** supervisor del contrato, mediante justificación del 01 de octubre ,solicita realizar prorroga por solicitud del contratista aduciendo; "*Por medio de la presente nos permitimos solicitar a usted una prórroga de 60 días contados desde la fecha de finalización de este contrato 15 de octubre 2024, para realizar la entrega de los elementos correspondientes al contrato en mención, en el caso de los elementos importados estamos presentando demoras en los procesos de importación por disponibilidad en fábrica de algunas de las referencias ofertadas, así como otras ya se encuentran en tránsito hacia la ciudad de Bogotá. Para el caso del lote 1 ítem 4 "SISTEMA EDUCATIVO Y DE ENTRENAMIENTO - MOTOCICLETA DIDACTICA CON SISTEMA DE INYECCIÓN ELECTRONICA" y lote 2 ítem 6 "SISTEMA EDUCATIVO Y DE ENTRENAMIENTO - MOTOR DIDACTICO A GASOLINA" estos elementos ya se encuentran en proceso de fabricación y dadas sus condiciones especiales de funcionamiento y ensamblaje para trabajo seguro en ambientes educativos, su tiempo de ensamblaje y puesta en funcionamiento puede tomar entre 30 a 45 días adicionales a los ya otorgados en el contrato. Esta solicitud se realiza sin exceder el tiempo del* ***PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO*** *estipulado en los pliegos de condiciones del proceso y sus estudios previos. Quedamos pendientes a la confirmación de esta solicitud para realizar las modificaciones pertinentes a las pólizas del contrato."*

Se anexa solicitud de la empresa

Dado el contexto descrito, la solicitud de prórroga y modificación del contrato se justifica por las siguientes razones:

- **Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:** La prórroga permitirá que las especificaciones técnicas requeridas, sean las solicitadas por la entidad para la ejecución del contrato con la calidad esperada.
- **Aseguramiento de la Entrega oportuna:** La extensión del plazo permitirá completar todos los procesos necesarios para una entrega satisfactoria, sin comprometer la calidad de los productos y servicios.
- **Gestión Eficiente del Contrato:** La prórroga contribuye a una gestión adecuada y eficiente del contrato, evitando sanciones o penalidades innecesarias debido a retrasos imprevistos.

Por lo tanto, recomiendo considerar la solicitud de prórroga y modificación del Contrato por un período adicional de sesenta (60) días calendario. Esto permitirá al contratista cumplir con los términos del contrato de manera efectiva y asegurar la entrega satisfactoria de los ítems especificados.

Conforme a lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a la solicitud de prorroga y modificación del Contrato por parte del contratista **AUTOTOOLS SAS**, quien solicita prorrogar el plazo de ejecución hasta el **13 de diciembre de 2024,** se solicita el correspondiente aval para la misma." **4.** Que las partes de común acuerdo proceden a prorrogar el contrato de la referencia y se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA**: Prorrogar el contrato hasta el **13 de diciembre de 2024**. **CLAUSULA SEGUNDA**: Los demás componentes del contrato de compraventa de la referencia, permanecerán indemnes. **CLAUSULA TERCERA**: Remítase el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo cazuca, para lo de su competencia. **CLAUSULA CUARTA**: PUBLICACIÓN - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLAUSULA QUINTA:** El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.



Proyecto: Nathaly Acosta Díaz
Cargo: Contratista SENA-Centro de Tecnologías del Transporte



Reviso: Luz Amparo Villamizar Meza
Cargo: Contratista SENA-Centro de Tecnologías del Transporte